

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2015 - 1745

SALTA, 11 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.392/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado de Práctica de Campo Geológicas Básicas (PCGB), dictado por las cátedras de Paleontología General, Geología Estructural I y Mineralogía I con miras a la obtención del reconocimiento total de la materia Práctica Geológica II, correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 220, obra nota por parte de la Directora de la Escuela de Geología, mediante la cual solicita la equiparación de la materia Práctica Geológica II, de la carrera Geología – plan 2010, para el alumno Rojas Zeballos, Luis Alberto, informando que cumplimentó las Prácticas de Campo Geológicas Básicas en las asignaturas: Paleontología General, Geología Estructural I y Mineralogía I, establecidas en el artículo 7° de la Resolución CDNAT 2012-521;

Que a fs. 229 vta., obra informe de la Comisión de equiparación de las Prácticas Geológicas de la Escuela de Geología, designadas mediante Resolución DNAT-2015-1024, indicando que el citado alumno posee las asignaturas de Geología Estructural I, Paleontología General y Mineralogía I, aprobadas en los períodos lectivos 1999 y 2000, y considerando que en el Artículo 5° de la Resolución CDNAT 2012-521, no necesita realizar el Taller para alcanzar la equiparación total de Práctica Geológica II, sugiendo que cuando se cumpla con las correlativas se otorgue la aprobación total de las Prácticas de Campo Geológicas Básicas (PCGB);

Que en función de lo expuesto, la comisión aconseja dar por aprobada con una nota de 7 (siete), la Práctica Geológica II al alumno Rojas Zeballos, Luis Alberto;

Que a fs. 302, la Sra. Secretaria de la Facultad, dispone emitir la resolución correspondiente, en virtud de lo indicado por la Comisión de equiparación a fs. 229 vta.;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del siguiente alumno – de la carrera de Geología – plan 2010 – la equiparación total de la materia Práctica Geológica II, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias, fijadas por Resolución CDNAT- 2012-521, Artículo 5°, (fs. 229 vta.)

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA; GEOLOGIA – PLAN 1993

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

Filename:R-DEC-1745-2015

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2015 - 1745

SALTA, 11 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.392/2013

400.020 – ROJAS ZEBALLOS, LUIS ALBERTO (fs. 230)

Práctica de Campo Geológica Básica (PCGB) –
Nota Final: 7 (siete) fs.229 vta.

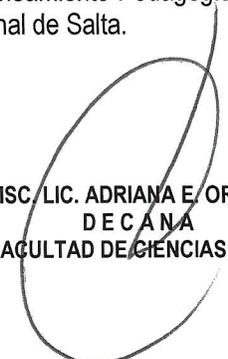
por Práctica Geológica II – Nota: 7 (siete)

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – la nota final otorgada en la materia **PRACTICA GEOLOGICA II** de la carrera de Geología – plan 2010 se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES